



SEDA HUÁNUCO S.A.

Empresa Municipal de Servicios de Agua Potable y
Alcantarillado de Huánuco Sociedad Anónima.

DIRECTORIO



“Año del Buen servicio al ciudadano”

RESOLUCION N° 003-2017-PD-SEDA HUANUCO S.A.

Huánuco, 16 de Marzo de 2017.

VISTO:

INFORME N° 012-2017-GG -SEDA HUÁNUCO S.A., de fecha 10 de marzo del 2017 y recepcionado en Directorio el día 10 de marzo del 2017. Emitido por el Lic. José Luis García Cardich Gerente General SEDA HUÁNUCO S.A., y dirigido al Presidente del Directorio para la aprobación de Documentos de Gestión de la empresa SEDA HUANUCO S.A.

CONSIDERANDO:

Que, mediante el documento de visto emitido por el Jefe de la Oficina de Administración y Finanzas, de acuerdo al documento de la referencia el organismo técnico de la administración de los servicios de saneamiento a emitido la RESOLUCIÓN de consejo directivo N° 023- 2016- OTASS/CD, que aprueba la directiva N° 004- 2016- OTASS/CD, lineamientos para la elaboración, aprobación y modificación del cuadro de puestos de la EPS MUNICIPALES – CPEPS MUNICIPALES., y ante la necesidad de contar con el citado instrumento de gestión debidamente actualizado en el cual se defina la Estructura Orgánica Interna y se delimiten las funciones específicas de cada cargo se procede a modificar el Manual de Organización y Funciones (MOF).

Que, según el Acta N° 006-2017.- Sesión Ordinaria de Directorio de fecha 11 de Marzo del 2017, previa revisión realizada por el Directorio fueron sustentados los Instrumentos de Gestión: estructura orgánica, dejando el documento final como concluido para ser aprobado en Sesión de directorio, por lo que el pleno del Directorio luego de haber debatido tomo el acuerdo que procederá para que emita la Resolución respectiva.

Que, estando a la necesidad de contar con un Documento de Gestión actualizado que identifique el puesto, determine la ubicación orgánica, clasifique el grupo ocupacional al que pertenece cada trabajador según el perfil profesional u ocupacional y señale las funciones específicas de cada trabajador de la Empresa Municipal de Servicios de Agua Potable y Alcantarillado de Huánuco Sociedad Anónima-SEDA HUANUCO S.A.; la Oficina de Administración y finanzas formulará un Proyecto Actualizado del Manual de Organización y Funciones que se adecúa a la realidad funcional de la empresa el mismo que determina los perfiles y funciones del personal que deba ocupar cada puesto, por consiguiente de conformidad con lo establecido en el Estatuto Social vigente para su aprobación por el Directorio y estando a las consideraciones expuestas;

Que, habiendo revisado el informe de visto emitido por el Gerente General de la EPS SEDA HUANUCO S.A., el pleno del Directorio ACORDÓ aprobar los Instrumentos de Gestión de la Empresa SEDA HUANUCO S.A. Conforme lo dispone la Ley de Modernización de los Servicios de Saneamiento y, estando a la creación del Organismo técnico de Administración de los Servicios de Saneamiento-OTASS, adscrito al Ministerio de Vivienda y Saneamiento-MVCS; el cual es el encargado de ejecutar la política del ente Rector en materia de Administración para la prestación de los servicios de Saneamiento a cargo de las EPS;

Que, conforme al numeral 19.1. del artículo 19 del Reglamento de la Ley de Modernización de los Servicios de Saneamiento, aprobado con Decreto supremo N° 013-2016-VIVIENDA, la gestión de los recursos humanos de las EPS Municipales se efectúa en base al enfoque de competencias laborales, estableciendo que el OTASS, emite los lineamientos para su aplicación en las EPS, en observancia del marco legal, la Dirección de Políticas de Gobierno Corporativo del OTASS ha formulado el Proyecto de directiva para la elaboración, aprobación y modificación del Cuadro de Asignación de Puestos de las EPS Municipales;



SEDA HUÁNUCO S.A.

Empresa Municipal de Servicios de Agua Potable y
Alcantarillado de Huánuco Sociedad Anónima.

DIRECTORIO



Que, el Reglamento de Organización y Funciones del OTASS, aprobado con Decreto supremo N° 017-2014-VIVIENDA, en su artículo 29 señala que la Dirección de Políticas de Gobierno Corporativo es el Órgano encargado de, entre otras funciones, formular los lineamientos relativos a la dirección de los Recursos Humanos de las EPSs.

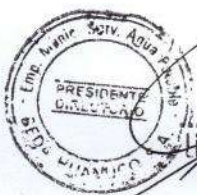
SE RESUELVE:

Artículo Primero.- APROBAR, a partir de la fecha los Instrumentos de Gestión: **Estructura Orgánica** de la Empresa Municipal de Servicios de Agua Potable y alcantarillado de Huánuco Sociedad Anónima.

Artículo Segundo.- DISPONER, que la Gerencia General proceda a elaborar el Manual de Organización y Funciones Institucional en aplicación de las normas y técnicas correspondientes.

Artículo Tercero.- TRANSCRIBIR, la presente Resolución a quienes corresponda para su conocimiento y fines pertinentes.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase.



LIC. ELDER GUSTAVO PALACIOS SALAZAR
Presidente de Directorio
SEDA HUÁNUCO S.A.